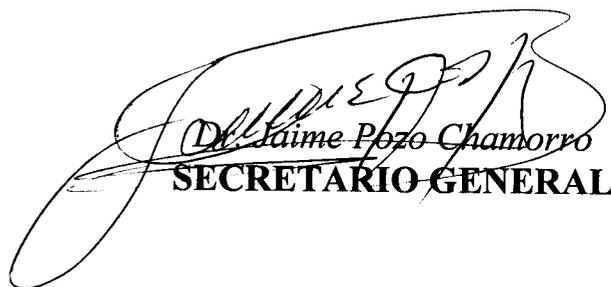


**CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.-** Quito, D. M., 19 de marzo de 2013, a las 14H20.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 0600-12-CN, consulta remitida por la señora Mercy Jiménez, Jueza Temporal Del Juzgado Sexto de Garantías Penales de Bolívar, a fin de que la Corte Constitucional se pronuncie sobre el contenido del pedido realizado en la audiencia preparatoria de juicio y sustentación del dictamen fiscal llevada a cabo el día 20 de junio del 2012, en la cual se dispuso se eleve en consulta por haberse quedado en indefensión los ofendidos, por cuanto la acusación particular fue presentada ante el señor Fiscal Del Cantón Caluma, cuando tenían que hacerlo ante el Juez de Garantías Penales de Bolívar, dentro del juicio penal por tentativa de homicidio Nro. 014-2012, seguida en contra del señor Alonso Rolando Barragán Villafuerte, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



Jaime Pozo Chamorro  
**SECRETARIO GENERAL**

JPCH/zm

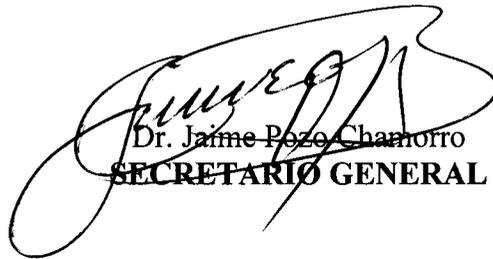


CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

Venta - 20 -

CASO No. 0600-12-CN

**RAZÓN.-** Siento por tal, que en la ciudad de Quito a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia que antecede, a los señores Juez Sexto de Garantías Penales de Bolívar; María Natalia Sanabria Camacho y Arnulfo Luprecio Camacho Olivares, mediante correo electrónico [consejodelajudicaturamelissagarcia17@foroabogados.ec](mailto:consejodelajudicaturamelissagarcia17@foroabogados.ec), boletas depositadas en las casillas constitucionales 520 y 908, respectivamente, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.



Dr. Jaime Pozo Chamorro  
**SECRETARIO GENERAL**

JPCH/lcca